

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33025 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente

Hago saber:

1.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso de los autos del Concurso Abreviado Voluntario número 0000115/2013 seguidos en este Juzgado, referente al deudor "Sociedad Cooperativa Metalúrgica de Puertollano (COMERPU)", con CIF. n.º F13010293, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049526-1